



HACIENDO MEMORIA

El 15 de junio de 1977 (hace 35 años), se celebraron en España las primeras Elecciones Generales después de 41 años (las anteriores fueron en febrero de 1936), en los que transcurrieron la Guerra Civil y la Dictadura franquista. Unas elecciones precedidas por la legalización del PCE el sábado santo rojo (9 de abril de ese mismo año), que recogieron el espíritu de las resoluciones aprobadas en junio de 1962 (se cumplen 50 años) por el IV Congreso del Movimiento Europeo (bautizado peyorativamente por el régimen franquista como el Contubernio de Munich (ciudad en la que se celebró). En él participaron 118 políticos españoles de todas las tendencias (monárquicos liberales, democristianos, socialistas o nacionalistas), bajo la dirección de **Salvador de Madariaga** y acordaron promover cuando se pudiera, en España, la implantación de los derechos humanos, la libertad de expresión, la democratización y el reconocimiento de los partidos políticos, así como la promesa de renunciar a toda violencia para conseguir estos fines. En las referidas resoluciones de Munich, el PSOE reconoció su compromiso con la República como forma de gobierno, pero admitió que si la Corona lograba establecer pacíficamente una verdadera democracia, respaldaría lealmente a la Monarquía, como así hizo. **Franco** utilizó la represión contra algunos de los participantes en el congreso (a **Joaquín Satrustegui** o **Félix Pons** los confinó en Canarias y a **Gil Robles** o **Ridrujo** los envió al exilio).

DESDE LA CODE

JULIO FERNÁNDEZ
PROFESOR DE LA USAL



Los resultados de las elecciones de junio dieron la victoria a la UCD y el Congreso de los Diputados proclamó a **Suárez** presidente del Gobierno. Sin mayoría absoluta (166 escaños) y con el incondicional apoyo del PSOE y el PCE, el Parlamento se comprometió a elaborar una Constitución política que proclamara el Estado Democrático de Derecho en nuestro país, que propugnara la libertad, la igual-



dad, la justicia y el pluralismo político como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, así como el reconocimiento de los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos, en la parte dogmática, y la regulación de la división de poderes y de las distintas instituciones del Estado, en su parte orgánica, al estilo de las constituciones democráticas más avanzadas del momento. Y así fue, puesto que la CE se aprobó por 325 de los 345 votos emitidos en el Congreso de los Diputados. Sólo tuvo 6 votos en contra (de ellos, 5 de la Alianza

Popular de **Manuel Fraga**, partido que hoy, refundado, el PP, sostiene al Gobierno de España). La discrepancia entre los diputados del grupo de Alianza Popular se puso de manifiesto y 5 de los 16 con los que contaba el grupo parlamentario del Congreso, votaron en contra de la Carta Magna. Incluso **Aznar** (que después llegó a ser presidente del Gobierno) escribía artículos periodísticos muy críticos contra la aprobación de la CE. En uno de ellos, publicado en el diario *Nueva Rioja* de Logroño, decía que el consenso entre UCD y PSOE para la aprobación de la CE, se hizo a "espaldas del parlamento", constituyendo el primero de los "atentados parlamentarios".

Durante el periodo constituyente (octubre de 1977), el consenso permitió también la firma de los Pactos de la Moncloa entre la UCD, la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria y las centrales sindicales, con el fin de combatir la crisis económica del momento, fundamentalmente el desempleo y la inflación (en 1977 la inflación en España era altísima, llegándose a alcanzar el 40%). Aquél gran ejemplo de consenso debería presidir hoy las actuaciones parlamentarias. La alarmante situación económica actual exige pactos y consensos que nos alejen del precipicio; pero el PP, que goza de mayoría absoluta, no está dispuesto a ello. Así nos va, con un desempleo galopante, una reducción drástica del gasto público en servicios básicos esenciales y la prima de riesgo por las nubes. Es una pena. ■